



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 179/2004

á 06 de octubre del 2004

VISTO :

El Oficio del Presidente de la Misión San Lorenzo, Ing. Mario Amerini, institución que preside en Italia, mediante la cual invita al Concejal Sr. Walter Soriano Antezana, para componer la delegación que se ha conformado para visitar la ciudad de Grosseto – Italia, del 31 de octubre al 9 de noviembre, del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, en días pasados se procedió a efectuar la firma de un protocolo de intenciones para fortalecer proyectos de interés social en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y también se presentó la Tesis de Grado de la Egresada, de nacionalidad Italiana Señorita Paola Zani, de la carrera de Ingeniería de la Universidad de Pisa (Italia), que tiene como título **"LA CIUDAD DEL NIÑO"**, y la Misión San Lorenzo tiene el firme propósito de realizar la ejecución del proyecto.

Que, la delegación tiene como finalidad de informar a otras entidades italianas interesadas en el financiamiento del Proyecto **"LA CIUDAD DEL NIÑO"**.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 06 de octubre del 2004:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del H. Concejal Sr. Walter Soriano Antezana, para componer la delegación que se ha conformado para visitar la ciudad de Grosseto – Italia, del 31 de octubre al 9 de noviembre, del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de diez (10) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE